



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE)**  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS,  
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**FORMATO DE ESTUDIO PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

La Empresa Social del Estado (ESE) Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, es una Entidad Especial de carácter público, descentralizada del orden Departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio, y autonomía administrativa, adscrita Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sometida al régimen jurídico previsto en la ley 100 de 1993, que prevé que las Empresas Sociales del Estado en materia contractual se regirán por el derecho privado, con sujeción a la jurisdicción ordinaria, no obstante lo cual y de conformidad con lo establecido en el artículo 195 numeral 6° de la ley 100 de 1993, establece que las Empresas Sociales del Estado en materia contractual se regirán por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

Que mediante el Acuerdo 02 de 2020 la junta directiva de la ESE aprueba el estatuto de contratación de la Empresa social del Estado- ESE- HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

La E.S.E. para dar cumplimiento a la planeación estratégica y fortalecer el modelo de atención institucional centrado en el paciente y su familia con estándares de calidad, reconocidos y diferenciados de otras entidades similares en Colombia, mediante el presente proceso de contratación pretende garantizar el suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina para las diferentes dependencias de la (ESE) **HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.**

La Empresa Prestadora de servicios de Salud, para el cumplimiento de sus funciones, tiene la necesidad de contratar el suministro de papelería, útiles de escritorio, elementos e implementos para oficina, para el servicio de las diferentes áreas que lo necesitan en el desempeño de las funciones administrativas y asistenciales que les corresponde cumplir, es evidente que esta necesidad sólo puede satisfacerse mediante la adquisición de tales elementos; por lo tanto, se hace necesario adelantar el respectivo proceso de suministro siendo necesario mitigar el riesgo administrativo y asistencial que se pueda presentar por no suministrar estos elementos, el cual afecta directamente la funcionalidad de la institución.

Teniendo en cuenta lo anterior se requiere adelantar un proceso de contratación de suministro de papelería, útiles de escritorio, elementos e implementos para oficina, según el listado relacionado en el FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, anexo a este documento.

De igual forma en el área de Recursos Físicos y Administrativos, encargada de proporcionar a las diferentes dependencias y funcionarios, los recursos necesarios para que puedan desarrollar sus actividades en forma eficiente y oportuna para la óptima prestación del servicio hospitalario, requiere abastecer al almacén general de la entidad y mantener reserva suficiente de elementos consumibles para un período aproximado de un año, de conformidad con las especificaciones técnicas de los equipos que se tienen en funcionamiento en las diferentes dependencias de la entidad.

En razón de lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a su objeto social y con fundamento en la urgente, inaplazable e incuestionable necesidad de adelantar labores básicas propias de la entidad y garantizar el suministro de elementos propios de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina para las diferentes dependencias de la ESE Hospital Departamental De San Andrés, Providencia y Santa Catalina; es pertinente para la E.S.E. proceder a contratar una empresa que ponga a disposición de la Empresa Social del Estado (ESE) Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; el suministro de material de elementos propios de papelería, útiles de escritorio y artículos de oficina para las diferentes dependencias de la Empresa Social del Estado (ESE) Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y las demás consideradas dentro del rango específico.

**OBJETO DEL FUTURO CONTRATO:** SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y DEMÁS ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DE OFICINA, PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (E.S.E.) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

**2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

**2.1. Obligaciones del Contratista**

1. Ejecutar en forma idónea y oportuna el objeto del contrato que se derive de la presente invitación.
2. El contratista debe proveer la cantidad total de elementos solicitados de conformidad con todas las especificaciones técnicas solicitadas.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE)**  
**HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS,**  
**PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**FORMATO DE ESTUDIO PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

3. El Contratista asume los costos directos e indirectos, así como impuestos y gastos de transporte (hasta el lugar de entrega que indique la entidad) entre otros que se generen en esta contratación.
  4. Garantizar el cambio a sus expensas de los productos que no reúnan sus características, solicitadas o que hayan sido maltratadas durante el transporte y entrega.
  5. Entregar los productos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al pedido efectuado por el supervisor del contrato.
  6. El contratista debe proveer todos los suministros requeridos por el contratante de manera oportuna, estos elementos o insumos deben ser entregados de tal manera que estén protegidos contra riesgos de pérdida, daño o deterioro durante el transporte y de la entidad.
  7. En el evento de que se presenten devoluciones por deterioro, mala calidad, defectos de fabricación, o especificaciones diferentes a las requeridas, el contratista repondrá el (los) elemento (s) dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al reclamo presentado por el supervisor del contrato.
  10. El contratista garantiza el suministro de los elementos objeto del contrato que se derive de la presente invitación, indistintamente las temporadas comerciales.
  11. El contratista se obliga a mantener los precios de los insumos contratados, sin importar la variación de los costos de las materias primas utilizadas en su fabricación durante el periodo de ejecución del contrato.
  12. Los demás que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
- Conforme a lo anterior, la entidad está en la obligación de adelantar todos y cada uno de los procesos contractuales que se requieran para la buena marcha y efectivo cumplimiento de las diferentes actividades que desarrollan sus dependencias.

**2.3. Obligaciones de la ESE**

- a) Pagar el valor de los servicios en las condiciones y fechas acordadas. b) Designar el supervisor del contrato. c) Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a sus instalaciones.

**3. TIPO DE CONTRATO**

<b>Compra venta</b>		<b>Prestación de servicios</b>		<b>Convenio interadministrativo</b>		<b>Empréstito</b>		<b>suministro</b>	<b>X</b>
<b>Arrendamiento</b>		<b>Otro</b>		<b>¿Cuál?</b>					

**4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

<b>Contratación Directa</b> (Resolución 5185 de 2013 del ministerio de salud y protección social artículo 5.2 Acuerdo 014 de 19 de enero de 2021)		<b>Convocatoria Publica</b> (Resolución 5185 de 2013 del ministerio de salud y protección social artículo 5.1 Acuerdo 002 de 19 de 29 de octubre de 2021)	<b>X</b>	<b>Compras Electrónicas</b> (Resolución 5185 de 2013 del ministerio de salud y protección social artículo 5.1 Acuerdo 002 de 19 de 29 de octubre de 2021)		<b>Otro</b>
--	--	--	----------	--	--	-------------

**5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

<b>Presupuesto Estimado</b>	\$100.000.000	<b>Rubro y código presupuestal</b>	2010100-4
-----------------------------	---------------	------------------------------------	-----------

El valor del presente proceso de contratación se evaluó con base en el estudio de mercado realizado por la subgerencia administrativa de la ESE, que podrá ser consultado en las Instalaciones de la ESE, para presentar su oferta– elaborado con cotizaciones solicitadas a diversas empresas que está en la capacidad de suministrar los bienes objeto del presente proceso contractual.

Así las cosas, el presupuesto oficial definido para el presente proceso contractual se ha calculado considerando el histórico de consumo promedio de un hospital de segundo nivel como el CLARENCE LYND NEWBALL MEMORIAL HOSPITAL, así como los precios cotizados por proveedores de la isla de San Andrés, considerando los gastos que implica la puesta en la isla de San Andrés y Providencia respectivamente. Limitado no obstante por el valor asignado a la ESE en su presupuesto para la adquisición de elementos de papelería

En este orden, el valor del contrato se suscribirá por cien millones de pesos (\$100.000.000). No obstante, para efectos de la subasta, se utilizará la suma de los valores unitarios de los ítems cotizados, partiendo del valor de siete millones veintiocho mil seiscientos treinta y dos pesos (\$7.028.632).



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE)**  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS,  
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**FORMATO DE ESTUDIO PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

CDP: 0143 del 16 de marzo de 2021

**6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE EN EL CASO EN QUE SE REQUIERA**

Entrega oportuna de la documentación requerida en la presente invitación, valor de la propuesta, condiciones técnicas, experiencia del proponente, capacidad jurídica y financiera del proponente

**07. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**

Los riesgos que eventualmente pueden presentarse son los siguientes:

- Incumplimiento del contrato
- Deficiente calidad de los bienes suministrados

Los riesgos serán amparados con las siguientes pólizas:

1. El proveedor suscribirá una póliza única de garantía a través de una compañía de seguros con domicilio en Colombia y de reconocido prestigio. Estos riesgos son: cumplimiento del contrato para precaver la eventualidad de incumplimiento por parte del contratista, según las cláusulas establecidas en este, equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más para garantizar el cumplimiento del contrato.

**8. GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Tipificación	X	%	Vigencia
Cumplimiento del contrato	X	10	Del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del bien o servicio			
Pago de salarios, prestaciones sociales, y/o indemnizaciones			del valor total del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más.
Buen mano del anticipo			Del valor entregado en calidad de pago anticipado
Responsabilidad civil profesional			
Responsabilidad civil extracontractual			Del valor del contrato, igual al termino de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Estabilidad de la obra			
Otros			

**9. CONDICIONES GENERALES DEL EVENTUAL CONTRATO**

Plazo: 9 meses

Lugar de ejecución, Clarence Lynd Newball Memorial Hospital

Forma de pago: Tratándose de un contrato de suministros, la ESE cancelará al contratista el valor de las facturas por los bienes efectivamente suministrados por periodos de 2 meses.

Las facturas deberán contener todos los requisitos de fondo y forma contenidos en el Estatuto Tributario.

**LA ESE** no cancelará las facturas que no cumplan con estos requisitos señalados por la ley.

**LA ESE**, luego de la revisión y aprobación de la factura, pagará dentro de los 90 días posteriores a su presentación.

Fecha: 19 de marzo 2021

**FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO – GERENTE (E)**

Anexo: anexo técnico